



REF.: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3592

CHILLÁN VIEJO, 03 JUL 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) solicitudes de HE de fecha 03/07/2015 y correos electrónicos de la Sra. Encargada del Programa de la Mujer, Sra. Encargada Programa ERA-Equipo Directivo y Programa Salud del Ambiente del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante los cuales solicitan Horas Extraordinarias con la finalidad de evaluar contenidos y preparar material a utilizar por relatoras en Capacitación "Herramientas Avanzadas para el Trabajo en Salud Familiar" que se dictará próximamente a Funcionarios del Establecimiento.

c) Correo electrónico de fecha 03/07/2015 de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para la Sra. Carola Erices, Matrona, Maria Elena Contreras Sandoval, Asistente Social, Ivonne Quijón Oyarce, Nutricionista y Jocelyn Flores Ibacache, el día 06/07/2015, en dependencias del Establecimiento, en jornada de 17:00 a 20:00 horas.

c) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correos electrónicos de fecha 03/07/2015 de la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud.

d) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
CAROLA ERICES SOTO RUT: 15217362-8	06/07/2015	17:00 Hrs.	20:00 Hrs.	3 HORAS
IVONNE QUIJON OYARCE RUT: 15492684-4	06/07/2015	17:00 Hrs.	20:00 Hrs.	3 HORAS
JOCELYN FLORES IBACHACHE RUT: 13867904-7	06/07/2015	17:00 Hrs.	20:00 Hrs.	3 HORAS
MARIA CONTRERAS SANDOVAL RUT: 15492743-3	06/07/2015	17:00 Hrs.	20:00 Hrs.	3 HORAS



2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005.001 "Horas Extraordinarias Personal de Planta y cuenta N° 21.02.004.005.001 "Horas Extraordinarias Personal A Contrata" del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/lec.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaria Depto. Salud



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)